



MTRO. CARLOS ALBERTO OCHOA RIVERA
DIRECTOR PROVISIONAL
FACULTAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
XALAPA
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **04 de junio de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **LICENCIATURA EN REDES Y SERVICIOS DE COMPUTO**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ADMINISTRACION DE PROYECTOS DE RED	4.00	SEC2	IOD	Perez Guerrero Luis Jacobo	263.31	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ADMINISTRACION DE SERVIDORES	5.00	SEC2	IOD			DESIERTA	
ANALISIS FORENSE PARA SISTEMAS	4.00	SEC1	IOD			DESIERTA	
ARQUITECTURA DE DISPOSITIVOS DE RED	4.00	SEC1	IPP			DESIERTA	
DESARROLLO DE SISTEMAS WEB	6.00	SEC2	IOD	RUIZ CARMONA JOSE ADRIAN	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
ENRUTAMIENTO AVANZADO	6.00	SEC1	IPP	MARTINEZ GUEVARA NIELS	325.29	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
ENRUTAMIENTO AVANZADO	6.00	SEC2	IPP			DESIERTA	
ETICA Y NORMATIVIDAD EN COMUNICACIONES Y REDES	4.00	SEC1	IPP	Perez Guerrero Luis Jacobo	287.65	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
INTRODUCCION A LA PROGRAMACION	6.00	SEC3	IOD	OROZCO RIOS VERONICA ELIZABETH	370.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
PROGRAMACION DE SISTEMAS	5.00	SEC1	IPP	MARTINEZ GUEVARA NIELS	283.84	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PROGRAMACION EN LA ADMINISTRACION DE REDES	5.00	SEC1	IOD	LIMON RIAÑO HECTOR XAVIER	968.66	FAVORABLE	
REDES	6.00	SEC2	IOD	CRUZ LANDA ALBERTO JAIR	562.60	FAVORABLE	
				Perez Guerrero Luis Jacobo	225.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX DEM.
SISTEMAS OPERATIVOS APLICADOS	5.00	SEC1	IOD			DESIERTA	

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.



En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 09 de julio de 2018

M.A. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA ECONÓMICO ADMINISTRATIV